ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

PUEBLO DE
CHÉPICA

DEC. ALCALDICIO N ° 1570 /

Chépica, 31 JUL 2019

CONSIDERANDO : El memorándum nº 381 , de fecha 24 de Julio de 2019, de la Jefa Subrogante del Departamento de Educación de la Municipalidad de Chépica, donde requiere se autorizase la actividad " Corrida participativa en Celebración del Día de la Juventud " , para cierre y circulación por calles de la comuna de Chépica.

Decreto Alcaldicio n° 17 del 04/01/2019, mediante el cual nombra subrogancia del Secretario Municipal

Decreto Alcaldicio n° 1.215 del 12/06/2019, mediante el cual nombra Subrogante de Alcaldesa.

VISTOS : El art. Nº 3,que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito Nº 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorizase el cierre momentáneo y prohibición de estacionar en calle Bartolomé del Real y San Martin , entre las intersecciones con calles 18 de Septiembre y Torrealba, el día jueves 08 de Agosto de 2019, para dar inicio a la " Corrida del día de la Juventud " organizada por el Departamento de Educación Municipal de Chépica, desde las 08:00 horas.

2.- Autorizase el uso de vías en la comuna, para realizar circuito de la Corrida de la Juventud :

Plaza de armas, calle Bartolomé del Real (Salida – Meta), calle 18 Septiembre, Calle Los Diamelos, Población Santa Teresita, Santa Rosa hacia camino El Zapal rol I-784 , camino rol I-788 hacia Plaza de Armas (Meta).

3.-Autorizase a los taxis básicos para iniciar recorrido con dirección de salida, hacia calle 18 de Septiembre, en horarios de actividad , con las precauciones pertinentes.

4.- Los buses del transporte público de pasajeros , que realiza recorrido y uso paraderos por calles Bartolomé del Real, deberán continuar por calle 18 de Septiembre , mientras permanezca la actividad.

5.- Adóptense las medidas de seguridad correspondientes y coordinación con Carabineros de Chépica.

6.- Pase a Carabineros y departamentos pertinentes, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHÉPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

GEISSY ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
ALCALDE

RODRIGO SOTO PAVEZ
ALCALDE SUBROGANTE

RSP/GRC/cbr
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros
Of. Partes
Dideco
Transporte Público
Juzg. Policía Local
Comunicaciones
Depto. de Tránsito